

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Teléfono (02) 8986868 ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 14 de julio de 2020. A Despacho de la señora Juez el presente asunto, informándole que el mandatario judicial solicita el retiro de la demanda. Sírvase proveer.

Lida Aidé Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali V., catorce (14) de julio de dos mil veinte (2.020)

Auto : 818
Proceso: APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN
Demandante: BANCO FINANDINA S.A.
Demandado: HAIDER VARGAS GUTIERREZ
Radicado: 760014003001 **20200017600**

Atendiendo el escrito anterior mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandante solicita el retiro de la demanda y se les haga entrega de sus anexos, se procede a ordenar lo pertinente.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Primero Civil Municipal de Santiago de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR el retiro de la anterior demanda de Aprehensión y entrega del Bien, iniciada por el BANCO FINANDINA S.A. en contra del señor HAIDER VARGAS GUTIERREZ

SEGUNDO: HÁGASE entrega de la demanda y sus anexos.

TERCERO: ARCHÍVESE el expediente previa cancelación del libro radicador.

NOTIFÍQUESE

Original firmado
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZA

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. **67** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **15 de julio de 2020**

Lida Aidé Muñoz Urcuqui
Secretaria